



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas a favor del medio rural asturiano (12/0179/0083/05501)

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

TERCERO. Realizar al menos 100 controles/año para comprobar el funcionamiento de la cadena alimentaria e **instar que se recupere el marco normativo** de la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Palacio de la Junta General, a 25 de marzo de 2024.